

SNCC.D.008



No EXPEDIENTE	JDMDJ-CCC-CP-2025-0001
No. DOCUMENTO	DJPCDJ-CCC-CP-2025-0001

21 de octubre de 2025

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN

Página 1 de 1

DICTAMEN JUIRIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe LICDA. ESTEBANIA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, dominicana mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 008-0031993-1 domiciliada Calle Luperón No. 112, Distrito Municipal Don Juan, R.D, en mi calidad de consultora jurídica de la Junta del Distrito Municipal de Don Juan, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Vista: La ley No. 340-06 sobre compra y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-6 emitido mediante el Decreto No.416-23 de la fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Visto: El proyecto de pliego de condiciones específicas de obras para la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN (SECTOR BUENOS AIRES, SECCION LA JAGUA Y SECCION PAYABO), mediante el procedimiento de referencia No. JDMDJ-CCC-CP-2025-0001, para el periodo comprendido entre 2025 conforme a las solicitudes realizadas por la unidad de compra de la Junta Distrital Don Juan.

Manifiesto: Mi total conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones específicas para la gestión de la CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN (SECTOR BUENOS AIRES, SECCION LA JAGUA Y SECCION PAYABO), declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley no. 340-06, sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Don Juan, Provincia Monte Plata, Republica Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDA. ESTEBANIA HERIQUEZ HERNANDEZ
Consultora Jurídica

